



# Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general  
28 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés  
Español, inglés y ruso únicamente

---

## Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

### 22º período de sesiones

26 de agosto a 20 de septiembre de 2019

Tema 5 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por las partes  
en la Convención en virtud del artículo 35**

## Lista de cuestiones relativa al informe inicial de Myanmar

Adición

## Respuestas de Myanmar a la lista de cuestiones\*

[Fecha de recepción: 23 de agosto de 2019]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

GE.19-14621 (S) 131119 141119



\* 1 9 1 4 6 2 1 \*

Se ruega reciclar



## Respuesta al párrafo 1 de la lista de cuestiones

1. Con miras a derogar la Ley de Enajenación Mental, la Oficina del Fiscal General de la Unión ofrecerá el asesoramiento necesario cuando el ministerio competente presente su proyecto de ley.
2. Según el Ministerio de Salud y Deportes de Myanmar, la Ley de Enajenación Mental se aplica junto con el Código Penal, y no puede derogarse hasta que no se apruebe y ratifique la Ley de Atención de la Salud Mental. Una vez aprobada y ratificada esta Ley, podrá derogarse la Ley de Enajenación Mental. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad incluye un capítulo dedicado a la igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Los artículos 8 a 19 de ese capítulo garantizan los derechos fundamentales y la igualdad de las personas con discapacidad mental.
3. Los artículos 39 y 40 del capítulo 11 del proyecto de ley de atención de la salud mental también detallan los derechos de las personas con discapacidad mental y las prestaciones a las que pueden acogerse.
4. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad proporciona las siguientes definiciones:
  - Por personas con discapacidad se entienden las personas que sufren barreras debidas a la actitud o al entorno a causa de deficiencias físicas, visuales, auditivas, intelectuales, mentales, o sensoriales crónicas, ya sean congénitas o adquiridas.
  - Por discapacidad se entiende la limitación de la capacidad de una persona con deficiencia física, visual, auditiva, intelectual, mental, o sensorial para participar en la sociedad, al encontrar barreras debidas a la actitud, al entorno o de otro tipo.
5. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad incluye las siguientes definiciones:
  - Por organización de personas con discapacidad se entienden las organizaciones creadas y dirigidas por personas con discapacidad, tanto si abarcan distintos tipos de discapacidad como si se centran solo en uno.
  - Por Federación de Personas con Discapacidad de Myanmar se entiende la federación que está formada por los representantes de las organizaciones de personas con discapacidad y representantes con discapacidad que no pertenecen a ninguna organización de personas con discapacidad.
  - Por organización para personas con discapacidad se entienden las organizaciones internacionales o locales creadas con el propósito de hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y proteger sus intereses.
  - Por Comité Nacional se entiende el Comité Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, creado en virtud de la citada Ley.
  - Por Comité Estatal o Regional se entiende el Comité Estatal o Regional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, creado en virtud de la citada Ley.
6. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad de 2015 se promulgó conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En 2017 se aprobaron los reglamentos de aplicación de la Ley.
7. En 2017 se formó el Comité Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidido por el Vicepresidente del Estado, con el objetivo de adoptar medidas para hacer efectivos la Ley y los reglamentos. El Comité Nacional está formado por representantes de los ministerios pertinentes de la Unión, un representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar, representantes con distintos tipos de discapacidad, representantes de organizaciones no gubernamentales de asistencia social, voluntarios y un representante de la Federación de Personas con Discapacidad de Myanmar.

Hasta agosto, el Comité Nacional había celebrado cuatro reuniones, y actualmente colabora con las organizaciones pertinentes para aplicar las resoluciones aprobadas en ellas.

8. A fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y facilitar su desarrollo en todos los niveles, el Comité ha comenzado a establecer comités en los estados, las regiones y el territorio de la Unión, presididos por los Ministros Principales de esos territorios, y a definir sus responsabilidades.

9. Para contribuir al cumplimiento de las obligaciones del Comité Nacional, se ha constituido el Comité de Trabajo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidido por el Ministro de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento de la Unión. Desde su creación, el Comité de Trabajo ha celebrado tres reuniones, y actualmente tiene previsto implementar las resoluciones aprobadas en ellas.

10. A fin de que los derechos de las personas con discapacidad se hagan efectivos en todas las esferas, se ha acordado formar ocho subcomités: de educación, de salud, de empleo, de investigación, de seguimiento y evaluación, sobre las mujeres y los niños con discapacidad, sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, y de desastres naturales y otras situaciones de emergencia.

11. Además, con miras a aplicar la Ley de manera efectiva, se está elaborando la Estrategia Nacional de Desarrollo para las Personas con Discapacidad de Myanmar (2020-2025), un proyecto de cinco años de duración basado en el Plan de Mejoras de la Accesibilidad de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (2025). La Estrategia también es conforme con el Plan de Desarrollo Sostenible de Myanmar y con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Contempla seis esferas prioritarias relacionadas con la educación, la salud, el empleo, la protección social, la accesibilidad, los desastres naturales y las situaciones de emergencia. Además, incluye cuestiones transversales como la promoción y la comunicación.

12. El Ministerio de Salud y Deportes, en función del presupuesto asignado, proporciona medicamentos esenciales y equipos médicos a todos los hospitales públicos, que ofrecen servicios médicos gratuitos a la población, incluidas las personas con discapacidad. La mayor parte de los servicios de atención de la salud que se proporcionan en los hospitales públicos son gratuitos, especialmente en el caso de personas que necesitan atención de urgencia.

13. El Departamento de Servicios Médicos ha renovado los hospitales públicos para adaptarlos a las personas con discapacidad. Además, los hospitales tienen el deber de dar atención prioritaria a las personas con discapacidad y a las personas de edad. Esa información se ha divulgado ampliamente entre la población a través de los medios de comunicación.

14. A fin de ayudar en el proceso de registro de la discapacidad, se ha creado el Comité de Certificación y Clasificación de la Discapacidad, que ha desempeñado su labor en consecuencia.

15. El Hospital Nacional de Rehabilitación de Rangún, dotado de 100 camas, ofrece tratamiento médico, fisioterapia y servicios de prótesis y ortopedia para atender las necesidades de las personas con discapacidad. Asimismo, el personal médico-social presta apoyo para satisfacer las necesidades sociales de las personas con discapacidad.

16. Además del Hospital Nacional de Rehabilitación de 100 camas de Rangún, el Hospital Ortopédico de Mandalay, el Hospital General de Keng Tung y el Hospital General de Myitkyina también ofrecen servicios de prótesis y ortopedia.

17. Con el objetivo de prestar apoyo a los niños con necesidades especiales, en septiembre de 2017 el Hospital Infantil de Rangún creó el Centro de Desarrollo Infantil.

## Respuesta al párrafo 2 de la lista de cuestiones

18. El artículo 77 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad (2015) establece lo siguiente respecto a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad:

- Artículo 77. Nadie:
  - Discriminará, descuidará ni oprimirá intencionadamente a las personas con discapacidad por motivo de su discapacidad.
  - Someterá a las personas con discapacidad a violencia, abusos o trabajos forzados.
  - Explotará a las personas con discapacidad en beneficio propio.

19. El artículo 82 estipula que quien sea declarado culpable de cometer alguno de los actos prohibidos que figuran en el artículo 77 será castigado con una pena de prisión de hasta un año, una multa de hasta 1,5 millones de kyats o ambas sanciones.

20. Asimismo, el artículo 12 establece que las personas con discapacidad, independientemente de la raza, nacimiento, religión, cargo, condición social, cultura, género, situación financiera o discapacidad, tienen los siguientes derechos:

- Igualdad ante la ley
- Igualdad de oportunidades con los demás

## Respuesta al párrafo 3 de la lista de cuestiones

21. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad menciona el siguiente objetivo en relación con las mujeres con discapacidad:

“proteger a las personas con discapacidad, en especial las mujeres y los niños con discapacidad, contra el abuso y la explotación, incluidos los distintos tipos de violencia extrema y violencia doméstica.”

22. De conformidad con la Ley, el Comité Nacional tiene el deber de, entre otras cosas, adoptar medidas de protección eficaces para las personas con discapacidad, en particular para las mujeres y los niños con discapacidad.

23. Además, el artículo 17 del capítulo 4 de la Ley, relativo a la igualdad de las personas con discapacidad en materia de derechos humanos y libertades fundamentales, estipula lo siguiente:

“Las mujeres con discapacidad:

- a) Tienen derecho a participar en los procesos de toma de decisiones de la sociedad y a disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluidos los derechos a la salud, a la educación y a la actividad empresarial;
- b) Tienen derecho a participar en las actividades y programas dirigidos a las personas con discapacidad en pie de igualdad con los hombres con discapacidad;
- c) Tienen derecho a participar en todos los programas dirigidos a las mujeres y a acogerse a ellos;
- d) Tienen derecho a ser protegidas frente al abuso, la explotación y la discriminación, incluidos los distintos tipos de violencia extrema y violencia doméstica.”

24. Está previsto formar un subcomité sobre las mujeres y los niños con discapacidad, dependiente del Comité de Trabajo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Una vez concluido el procedimiento interno necesario, y con el apoyo técnico y financiero del UNICEF, se adoptarán medidas para poner fin a la discriminación múltiple e interseccional a la que se enfrentan las mujeres con discapacidad, especialmente las que pertenecen a minorías étnicas y religiosas, en todas las esferas de la vida, incluidos la educación, el empleo y la salud.

## Respuesta al párrafo 4 de la lista de cuestiones

25. En 2017, el Departamento de Bienestar Social creó espacios adaptados para los niños en las comunidades, especialmente en las zonas de conflicto y en situaciones de crisis, tras realizar una evaluación rápida de las necesidades. Los espacios adaptados para los niños son uno de los principales proyectos del Departamento de Bienestar Social para proteger a los niños contra los daños físicos y los riesgos psicosociales, y ayudarles a seguir aprendiendo y desarrollándose tanto durante una emergencia como inmediatamente después. Los objetivos de los espacios adaptados para los niños son ofrecerles oportunidades para desarrollarse, jugar y aumentar o reforzar su resiliencia tras una emergencia o crisis y ayudarlos a buscar maneras de responder a determinadas amenazas que afectan a todos los niños o a grupos específicos de niños, como los que son particularmente vulnerables después de una emergencia o crisis.

26. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad menciona el siguiente objetivo en relación con los niños con discapacidad:

“proteger a las personas con discapacidad, en especial las mujeres y los niños con discapacidad, contra el abuso y la explotación, incluidos los distintos tipos de violencia extrema y violencia doméstica.”

27. Uno de los deberes del Comité Nacional es el de prever medidas de protección eficaces para las personas con discapacidad, en particular para las mujeres y los niños con discapacidad.

28. Además, el artículo 16 del capítulo 4 de la Ley, relativo a la igualdad de las personas con discapacidad en materia de derechos humanos y libertades fundamentales, estipula lo siguiente:

“Los niños con discapacidad:

a) Gozan de libertades fundamentales, incluidos el derecho a la vida, los derechos del niño y la libertad de expresión y religión, en igualdad de condiciones con los niños sin discapacidad;

b) Tienen derecho a disfrutar de todos los derechos enunciados en la Ley de la Infancia en igualdad de condiciones con los niños sin discapacidad;

c) Tienen derecho a que un progenitor o tutor los represente en la toma de decisiones, especialmente en el caso de los niños con discapacidad intelectual, que no pueden tomar decisiones por sí mismos;

d) Tienen derecho a ser protegidos frente al abuso, la explotación y la discriminación, incluidos los distintos tipos de violencia extrema y violencia doméstica.”

29. Está previsto crear un subcomité sobre las mujeres y los niños con discapacidad, dependiente del Comité de Trabajo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Una vez concluido el procedimiento interno necesario, y con el apoyo técnico y financiero del UNICEF, se adoptarán medidas para poner fin a la discriminación múltiple e interseccional a la que se enfrentan las mujeres con discapacidad, especialmente las que pertenecen a minorías étnicas y religiosas, en todas las esferas de la vida, incluidos la educación, el empleo y la salud.

30. El 23 de julio de 2019 se promulgó la Ley de Derechos del Niño, con la que se derogó la Ley de la Infancia de 1993. La Ley dedica un capítulo a los niños con discapacidad a fin de velar por que tengan los mismos derechos que los demás.

31. El Departamento de Bienestar Social gestiona 8 escuelas de formación para personas con discapacidad. La escuela para niños con discapacidad de Rangún aumentó su capacidad, de 150 a 250 plazas, para atender a niños con discapacidad intelectual. Entre los años 2015 y 2019, se organizaron 6 cursos de formación de formadores, en los que participaron 180 personas. Asimismo, se impartieron 17 cursos básicos de formación de docentes en los estados y las regiones, a los que asistieron 1.169 profesores de niños con necesidades especiales. Los Gestores de Casos del Departamento de Bienestar Social

también atienden a los niños con discapacidad para prestarles el apoyo psicológico y físico que requieren.

### **Respuesta al párrafo 5 de la lista de cuestiones**

32. A fin de concienciar acerca de la discapacidad y las personas con discapacidad, cada año fiscal el Departamento de Rehabilitación imprime y distribuye folletos, pósters y los textos de la Ley y los reglamentos.

33. Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, cada año el Departamento organiza actos en el territorio de la Unión, los estados y las regiones, así como un programa de movilidad y participación en la comunidad, actividades de capacitación sobre la atención de personas con discapacidad en desastres naturales y situaciones de emergencia, cursos de capacitación dirigidos a los miembros de la comunidad sobre la atención de personas con discapacidad y actividades de capacitación dirigidas al personal docente para ayudarle a entender las necesidades específicas de cada tipo de discapacidad y permitirle facilitar el acceso a los alumnos con discapacidad.

### **Respuesta al párrafo 6 a) de la lista de cuestiones**

34. Según el informe sobre las actividades de seguimiento continuo realizadas en el marco del Programa Universal de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de auditoría de la seguridad de la aviación (para el período comprendido entre el 28 de mayo de 2018 y el 5 de junio de 2018), Myanmar obtuvo una puntuación del 83,33 % en lo que respecta a la implantación efectiva en la esfera de la facilitación. En la actualidad, se está trabajando en garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los medios de transporte, de conformidad con las normas y métodos recomendados que figuran en el anexo 9 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la OACI, relativo a la facilitación, lo que también se describe en el proyecto de programa nacional de facilitación del transporte aéreo.

35. La empresa de ferrocarriles de Myanmar presta a diario los servicios necesarios a los pasajeros con discapacidad.

36. El personal de todas las divisiones del Departamento de Transporte Fluvial ayuda a las personas con discapacidad que viajan en las embarcaciones públicas a fin de garantizar su comodidad y facilitar el embarque, el desembarque y su estancia a bordo durante el trayecto.

37. El personal del Departamento de Transporte Fluvial presta ayuda a las personas con discapacidad que viajan en el servicio de transbordador de la división del Delta que cubre el trayecto entre Pansodan y Dala a fin de garantizar su comodidad y facilitar el embarque y el desembarque, para lo cual cuenta con cuatro equipos de sillas de ruedas y dos camillas donados por la sociedad civil y entidades de buena voluntad.

38. En otros medios de transporte público se prestan servicios similares. El Ministerio de Transporte y Comunicaciones es el centro de coordinación de los servicios de transporte.

39. El Departamento de Rehabilitación colabora con el Ministerio de Construcción para crear entornos accesibles para las personas con discapacidad, por ejemplo en el mercado de Myoma y en el parque de las fuentes de Nay Pyi Taw, a fin de permitirles disfrutar de los espacios públicos.

### **Respuesta al párrafo 6 b) de la lista de cuestiones**

40. La Estrategia de Servicio Universal incluye un programa especial destinado a dotar a las personas con discapacidad de los instrumentos necesarios para hacer un mejor uso de los servicios de comunicaciones.

41. En colaboración con la Fundación Nipona, el Departamento de Bienestar Social gestiona el Centro de Capacitación sobre Tecnologías de la Información y las

Comunicaciones de Rangún a través de alianzas público-privadas (APP). Desde 2018 se han organizado tres actividades de formación, en las que participaron 45 personas con discapacidad.

42. Cada año se organizan cursos básicos y avanzados de informática para las personas con deficiencia visual, de 20 plazas cada uno.

43. En la escuela de formación profesional de Rangún se imparten cursos de formación profesional sobre tecnologías de la información y las comunicaciones dirigidos a adultos con discapacidad. La capacidad de la escuela ha aumentado y ahora cuenta con 100 plazas.

### **Respuesta al párrafo 7 de la lista de cuestiones**

44. La aplicación móvil de alerta de desastre incluye archivos de audio, vídeos e imágenes en los que se explica lo que se debe y no se debe hacer en caso de desastres naturales, como incendios, inundaciones, temporales, sequías, tormentas eléctricas, terremotos, tsunamis o desprendimientos de tierra, de modo que los discapacitados pueden obtener fácilmente información sobre cómo actuar en caso de desastre.

45. En el futuro se llevarán a cabo actividades sobre el tema en colaboración con los respectivos departamentos y gobiernos estatales y regionales.

### **Respuesta al párrafo 8 a) de la lista de cuestiones**

46. La Oficina del Fiscal General de la Unión ofrecerá el asesoramiento necesario cuando el ministerio competente presente el proyecto de ley con el que se eliminarán los conceptos de “enajenado delincuente” y “enajenado”. Por lo que respecta a la libre determinación y a los apoyos en la esfera judicial, la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad estipula que las personas con discapacidad tienen derecho a reclamar que se realicen los ajustes necesarios para su tipo de discapacidad en los tribunales a fin de poder ejercer su derecho a demandar, defenderse y a comparecer como testigos.

47. El artículo 2 b) de la Ley de Asistencia Jurídica de 2016 estipula que las personas con discapacidad pueden solicitar asistencia jurídica. Se han creado organismos de asistencia jurídica a nivel de la Unión y en los estados, regiones, divisiones y zonas autónomas, distritos y municipios.

### **Respuesta al párrafo 8 b) de la lista de cuestiones**

48. Se están llevando a cabo las siguientes tareas:

- Actividades de cooperación entre el Departamento de Administración General y la Policía Municipal
- Facilitación del acceso a los centros de atención de salud y a los servicios de reconocimiento médico
- Orientación para familias
- Servicios de habilitación y rehabilitación

49. No obstante, en los tribunales, las víctimas de violencia sexual que tienen un bajo nivel educativo o son analfabetas se encuentran con dificultades para responder a las preguntas de los abogados. En el caso de las personas con deficiencia auditiva que tienen problemas para entender lo que se les dice, se ofrece interpretación en lengua de señas.

### **Respuesta al párrafo 8 c) de la lista de cuestiones**

50. Se adoptarán las medidas necesarias.

### **Respuesta al párrafo 9 de la lista de cuestiones**

51. Los días 30 y 31 de julio de 2019, el Departamento de Rehabilitación de Myanmar, Voluntary Service Overseas y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido organizaron un curso práctico sobre el acceso de las personas con discapacidad a la justicia.

52. El objetivo del curso era aumentar la conciencia y la comprensión sobre las barreras que impiden el acceso de las personas con discapacidad a la justicia e identificar las medidas prácticas que se pueden adoptar para eliminarlas. El segundo día, el curso se centró en el caso de las mujeres con discapacidad.

53. El curso también se consideró como un primer paso útil para la creación de alianzas, relaciones de colaboración y vínculos estratégicos destinados a facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la justicia en Myanmar y, de una manera más general, ayudar al Gobierno a avanzar en el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

54. Entre los participantes del curso práctico se encontraban representantes del sector de la justicia, de organizaciones de personas con discapacidad y de organizaciones nacionales e internacionales, lo que posibilitó el intercambio de opiniones diversas y permitió conocer mejor las actividades actuales de esos organismos, las iniciativas que funcionan y los ámbitos cuyas oportunidades cabe aprovechar o mejorar.

55. Las barreras para el acceso de las personas con discapacidad a la justicia señaladas por los participantes son las mismas en muchos países. Esto permite, por un lado, identificar las mejores prácticas internacionales para superar esos obstáculos a fin de adaptarlas al contexto de Myanmar y, por otro, reforzar los enfoques e iniciativas nacionales que funcionan bien.

### **Respuesta al párrafo 10 a) de la lista de cuestiones**

56. Se ha elaborado la Ley de Atención de la Salud Mental. En los artículos 28 a 31 del capítulo 8, titulado Atención e Investigaciones de Salud, se estipula que la atención y tratamiento médicos de las personas a las que se haya diagnosticado una deficiencia mental deben basarse en su consentimiento libre e informado.

### **Respuesta al párrafo 10 b) de la lista de cuestiones**

57. El capítulo 6 del Proyecto de Ley de Atención de la Salud Mental garantiza la libertad y la seguridad de la persona, de conformidad con la ley, y estipula que el tratamiento forzado de las personas con discapacidad y la duración media de la privación de libertad deben ajustarse a la ley.

### **Respuesta al párrafo 11 a) de la lista de cuestiones**

58. Los presos con discapacidad, de edad o enfermos no se bañan con los demás presos.

59. Desde la aprobación del minipresupuesto de 2018, se ha procedido a instalar en las prisiones autorizadas inodoros ordinarios o asientos accesibles para las personas de edad. Cuando se construyó una nueva dependencia carcelaria de dos plantas con capacidad para 200 presos, se instalaron en ambos pisos cuatro inodoros accesibles para las personas de edad. Además, cuando se autoriza la construcción de nuevas instalaciones sanitarias, se instalan también asientos accesibles para las personas de edad.

60. Algunas prisiones en las que no hay espacio para instalar inodoros accesibles para las personas de edad están dotadas de sillas sépticas. No obstante, deben tenerse en cuenta las cuestiones de seguridad, ya que las sillas sépticas pueden utilizarse a modo de arma en caso de disturbios. No solo entra en consideración los presos, sino también la seguridad general.

**Respuesta al párrafo 11 b) de la lista de cuestiones**

61. Los presos con discapacidad, de edad y enfermos no tienen que hacer trabajos penitenciarios y pueden practicar ejercicio físico y leer libros de la biblioteca.
62. Siempre que no quebranten la disciplina de la prisión, tienen los mismos derechos que los demás en materia de remisión de penas.
63. Reciben los alimentos y las bebidas (las comidas) de manera separada, y no tienen que hacer cola con los demás presos.
64. Si tienen dificultades para hablar durante las horas de visita estipuladas, se les permite recibir visitas fuera de ese horario y, en caso necesario, separarlos de los demás presos.
65. En colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, se han facilitado piernas ortopédicas a nueve presos.
66. Se están aplicando medidas específicas en favor de la mayoría de presos con discapacidad, de edad o enfermos, como la asignación de momentos distintos para bañarse, la instalación de inodoros, la construcción de barandillas y la sustitución de los asientos para hacer los inodoros más accesibles.

**Respuesta al párrafo 12 a) de la lista de cuestiones**

67. El Departamento de Bienestar Social ha designado a gestores de casos, a los que ha impartido la debida formación, para prestar asistencia a las víctimas de violación infantil y las víctimas de violación mayores de 16 años en forma de:
- Búsqueda de un alojamiento temporal
  - Facilitación del acceso a la atención de la salud
  - Facilitación del acceso a la asistencia jurídica
  - Apoyo psicosocial

**Respuesta al párrafo 12 b) de la lista de cuestiones**

68. Según las necesidades, se ofrece asistencia jurídica por valor de 100.000 kyats y se proporciona un máximo de 500.000 kyats para servicios de rehabilitación.
69. Además, en caso de discapacidad auditiva, durante los procesos judiciales y de investigación se ofrecen servicios de apoyo en lengua de señas.

**Respuesta al párrafo 12 c) de la lista de cuestiones**

70. El Departamento de Bienestar Social ha establecido teléfonos de asistencia para que las personas con discapacidad puedan denunciar los casos de explotación, violencia y abuso ante las organizaciones competentes.

**Respuesta al párrafo 13 de la lista de cuestiones**

71. Se están perfilando las medidas necesarias con arreglo a los procedimientos.

**Respuesta al párrafo 14 de la lista de cuestiones**

72. No existe ninguna ley que permita denegar la ciudadanía a las personas con discapacidad por motivos de discapacidad o falta de racionalidad.

73. De acuerdo con la Ley de Ciudadanía de Myanmar de 1982, las personas con discapacidad tienen derecho a obtener los certificados que se expiden para los residentes. Todas las personas disfrutan de igualdad de trato de conformidad con la Ley.

74. El Ministerio de Salud y Deportes expide partidas de nacimiento con el texto “esta partida no puede considerarse una acreditación de ciudadanía” a niños nacidos tanto dentro como fuera del país.

75. Todas las personas están clasificadas con arreglo a su situación respecto de la ciudadanía y gozan de los mismos derechos en el territorio, sin discriminación por motivos de origen étnico o religión. Los certificados de nacimiento se expiden en función del lugar de nacimiento de la persona en cuestión y de su situación en cuanto a la ciudadanía, de conformidad con lo estipulado en la Ley de Ciudadanía de Myanmar y las normas relativas a la inscripción de los nacimientos.

### **Respuesta al párrafo 15 de la lista de cuestiones**

76. Gracias a la estrecha colaboración de la Federación con el Estado, se están creando filiales de la Federación de Personas con Discapacidad de Myanmar. En el futuro, se abrirán oficinas en los distritos y municipios.

### **Respuesta al párrafo 16 de la lista de cuestiones**

77. El Departamento de Rehabilitación colabora con las organizaciones de personas con discapacidad para proporcionar dispositivos de apoyo y celebrar debates técnicos.

### **Respuesta al párrafo 17 a) de la lista de cuestiones**

78. El servicio nacional de radio y televisión de Myanmar desempeña un papel importante a la hora de moldear la percepción social de la discapacidad, por ejemplo a través de sus noticiarios, programas, documentales, artículos, radionovelas, programas especiales, charlas, entrevistas, lemas y anuncios de interés público.

79. Además, la radio de Myanmar tiene un programa muy específico conocido como “el diario interminable”, que trata sobre la comunidad de personas con discapacidad y se centra, sobre todo, en el empleo competitivo para las personas con discapacidad.

80. La radio de Myanmar ofrece información importante sobre cuestiones de discapacidad y dos veces a la semana da voz a personas que viven con discapacidad.

### **Respuesta al párrafo 17 b) de la lista de cuestiones**

81. El Departamento de Bienestar Social imparte cursos de capacitación en colaboración con organizaciones y expertos de organizaciones internacionales y locales.

### **Respuesta al párrafo 18 de la lista de cuestiones**

82. En 2018, en colaboración con las asociaciones de sordos y las escuelas privadas para sordos, se organizaron tres talleres de consulta sobre la adopción de una lengua de señas normalizada, en los que se definieron 395 señas.

83. Para facilitar el acceso de las personas sordas a la información, los canales de televisión ofrecen interpretación en lengua de señas. Además, los textos de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, los reglamentos conexos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se publicaron también en formato de vídeo con interpretación en lengua de señas.

84. En los procesos judiciales en los que participan personas sordas, se ofrecen servicios de interpretación en lengua de señas.

### **Respuesta al párrafo 19 de la lista de cuestiones**

85. El Departamento de Rehabilitación está celebrando negociaciones con organizaciones de y para personas con discapacidad a fin de prestar los servicios necesarios.

### **Respuesta al párrafo 20 a) de la lista de cuestiones**

86. El Departamento de Educación Básica está implantando un sistema de educación básica inclusiva de calidad para garantizar el acceso de todos los niños en edad escolar, sin discriminación, a la enseñanza primaria (a partir del curso escolar 2012/13), la enseñanza secundaria gratuita (a partir del curso 2013/14) y la enseñanza gratuita en todos los niveles de la educación básica (a partir del curso 2014/15).

87. En el curso 2018/19, se concedieron becas a 1.296 niños con discapacidad, con el fin de garantizar su acceso a la educación.

88. El Gobierno está aplicando las disposiciones de la Ley de Educación Nacional que garantizan el acceso de los niños con discapacidad a la educación.

### **Respuesta al párrafo 20 b) de la lista de cuestiones**

89. A fin de mejorar el acceso, la calidad y la inclusión en la esfera de la educación básica, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Nacional para la Educación (2016-2021), se está aplicando una estrategia de fomento de la educación primaria obligatoria, cuyos ejes de acción son: a) reforzar la educación obligatoria (proyecto piloto); b) prestar apoyo a los alumnos en situación de riesgo para que puedan acceder en igualdad de condiciones a la enseñanza básica; y c) promover el acceso de los niños con necesidades especiales a la educación.

90. El Departamento de Educación Básica implantó la educación inclusiva basándose en las políticas de no discriminación, no dejar a nadie atrás y lucha contra el abandono escolar. El Departamento de Educación Básica organizó un seminario sobre educación inclusiva a fin de desarrollar un entendimiento común sobre la educación inclusiva y la inclusión de las personas con discapacidad en Myanmar y obtener recomendaciones de cara a la elaboración de un plan nacional destinado a incorporar los derechos de las personas con discapacidad.

### **Respuesta al párrafo 20 c) de la lista de cuestiones**

91. Para llevar a cabo actividades de sensibilización en materia de educación con el objetivo de eliminar las actitudes negativas, es preciso que los asociados para el desarrollo del sector educativo, el personal docente y las organizaciones comunitarias tomen conciencia y aumenten sus conocimientos acerca del papel que desempeña la educación a la hora de atender las necesidades educativas relacionadas con la discapacidad.

92. El Departamento de Educación Básica ya ha sido dotado de los materiales necesarios en función del tipo de discapacidad. La construcción de escuelas se lleva a cabo de conformidad con las directrices de construcción de Myanmar a fin de hacerlas accesibles para los niños con discapacidad.

93. El Marco Normativo para el Aseguramiento de la Calidad de las Escuelas incluye una norma relativa a la implantación de la educación inclusiva para los niños con discapacidad.

94. Desde el curso 2016/17, Myanmar cuenta con un nuevo sistema de educación básica, y el tema de la inclusión social forma parte de los nuevos libros de texto.

95. Se está elaborando un nuevo plan de estudios de acuerdo con el nuevo sistema educativo de K+5+4+3. Entre las iniciativas que tienen por objeto la inclusión de los niños con discapacidad figuran actividades de aprendizaje flexible, grupos de trabajo y puestas en común con objeto de promover en mayor medida la consideración de la discapacidad.

**Respuesta al párrafo 21 a) de la lista de cuestiones**

96. Los servicios se prestan de conformidad con los procedimientos y normas deontológicas del Ministerio de Salud y Deportes.

**Respuesta al párrafo 21 b) de la lista de cuestiones**

97. El Ministerio de Salud y Deportes envía a representantes para que participen en los cursos de capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad organizados por el Departamento de Bienestar Social y el Departamento de Rehabilitación.

**Respuesta al párrafo 22 de la lista de cuestiones**

98. De acuerdo con las pautas de la Organización Mundial de la Salud, los servicios de prevención y rehabilitación se prestan mediante visitas a domicilio.

99. El Estado ofrece apoyo y asistencia para la elaboración de los cuestionarios y procesos destinados a detectar la discapacidad y proporciona dispositivos de apoyo a las personas con discapacidad.

100. Se han mejorado los servicios de rehabilitación y atención médica y las condiciones de vida social, y la igualdad en el acceso a dispositivos de apoyo ha aumentado.

101. Entre 2018 y 2019, el municipio de Pindaya puso en marcha un proyecto para desarrollar un modelo urbano seguro y sin barreras.

102. De conformidad con la Política de Atención y Desarrollo en la Primera Infancia aprobada en 2014, se ha puesto en marcha una estrategia para prestar servicios de intervención en la primera infancia a niños menores de 5 años, en colaboración con las organizaciones pertinentes.

103. Se han revisado las ilustraciones de los Cuestionarios de Edades y Etapas (tercera edición), y de salud social y emocional (segunda edición), los cuales se están utilizando en las actividades piloto.

104. En colaboración con grupos de literatura y cultura étnica, se ha publicado un libro ilustrado sobre desarrollo infantil dirigido a los padres, que ya se ha utilizado en tres cursos de formación previa al empleo.

105. Se han preparado folletos y pósteres sobre intervención en la primera infancia y desarrollo infantil para su publicación.

106. En total, 211 trabajadores voluntarios de las zonas piloto que reunían los requisitos participaron en un curso experimental de formación sobre la evaluación del desarrollo.

107. A fin de prestar servicios experimentales de intervención en la primera infancia, en el año fiscal 2018-2019 se impartieron tres cursos de un mes de duración en las zonas piloto de Rangún, Ayeyarwady, la región de Sagaing y el estado de Mon. Esos cursos estaban dirigidos a proveedores de servicios a domicilio, técnicos y supervisores de cada zona piloto.

108. En el año fiscal 2018-2019, había siete zonas piloto en la región de Rangún, el municipio de Dagon Oriental, el pueblo de Shantekyi, la región de Ayawaddy, el municipio de Pathein, el municipio de Kankyitaung y un barrio, el pueblo de Darka, la región de Sagaing, el municipio de Monywa, el barrio de Nandawon y el municipio de Sangoo, el pueblo de Ngalontin, el estado de Mon, el municipio de Thaton, el Barrio Latino y el municipio de Paung y el pueblo de Ahlat.

**Respuesta al párrafo 23 a) de la lista de cuestiones**

109. A fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y adoptar las medidas pertinentes, se han creado ocho subcomités dependientes del Comité Nacional

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre ellos el Subcomité Nacional sobre Oportunidades Laborales para las Personas con Discapacidad.

110. De conformidad con la Ley del Trabajo, las leyes laborales redactadas por el Departamento de Trabajo no contemplan la discriminación en el proceso de empleo.

### **Respuesta al párrafo 23 b) de la lista de cuestiones**

111. Con el objetivo de crear oportunidades laborales para las personas con discapacidad, el 11 de junio de 2019 altos funcionarios del Ministerio de Industria y del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento organizaron cursos móviles de formación profesional, bajo la supervisión del Ministerio de Industria, en los que hablaron sobre los asuntos de sus departamentos. De conformidad con lo acordado en esos diálogos, durante el año fiscal 2019-2020 el Ministerio de Industria ofrecerá los siguientes cursos móviles de formación profesional, destinados a fomentar el trabajo y el empleo de las personas con discapacidad:

- a) Curso básico sobre electricidad;
- b) Curso básico de soldadura;
- c) Curso de reparación y mantenimiento de motocicletas y pequeña maquinaria agrícola.

112. Con esos cursos de formación, las personas con discapacidad disfrutarán de ajustes razonables en las esferas del trabajo y el empleo y de medidas de acción afirmativa en los sectores público y privado, y se fomentará su contratación.

### **Respuesta al párrafo 24 de la lista de cuestiones**

113. Desde el año fiscal 2017-2018, las personas con discapacidad reciben 30.000 kyats como parte de un programa de protección social. En total, el Estado ha abonado 4.803,62 millones de kyats a 120.692 personas con discapacidad.

114. El establecimiento de un sistema de clasificación y registro de la discapacidad es una de las tareas cruciales del Gobierno. El sistema facilitará la elaboración de estadísticas sobre educación, salud, empleo, situación económica, protección social, participación en la sociedad, actividades deportivas y recreativas, movilidad y discapacidad. Además, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley y los reglamentos.

115. En colaboración con el UNICEF, se han elaborado los cuestionarios que se utilizan desde el nacimiento hasta la edad adulta (a partir de los 18 años), se ha instaurado el proceso para obtener la tarjeta de registro de la discapacidad, se han definido los recursos financieros y humanos necesarios para las zonas piloto y se han analizado los posibles problemas y el camino a seguir.

116. La clasificación de la discapacidad se llevará a cabo en tres niveles. El Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento se encargará de elaborar los cuestionarios correspondientes al primer nivel.

117. El Ministerio de Salud y Deportes ha creado el Comité de Clasificación de la Discapacidad, encargado de preparar los cuestionarios relacionados con los otros dos niveles.

### **Respuesta al párrafo 25 a) de la lista de cuestiones**

118. La Comisión Electoral de la Unión ha modificado los reglamentos, en concreto las normas 2 i), 5, 6, 18, 39 a), 42 b) y 51 b), párr. 2, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad.

**Respuesta al párrafo 25 b) de la lista de cuestiones**

119. En el pilar 5, relativo a la educación cívica y electoral, del Plan Estratégico de la Comisión Electoral de la Unión (2019-2022), se designa a las mujeres, los jóvenes, las comunidades étnicas y las personas con discapacidad como los grupos en los que deben centrarse los esfuerzos para fomentar la conciencia pública del proceso electoral y aumentar la participación de todas las personas, mediante actividades coordinadas y eficaces de educación cívica y electoral. El pilar 8, relativo al fomento de la participación inclusiva, se elaboró con el objetivo de garantizar la participación plena y la igualdad de oportunidades de todas las personas, independientemente del género, origen étnico, edad o discapacidad, en todos los niveles de la Comisión Electoral de la Unión y sus subcomisiones, incluidos los niveles de toma de decisiones, mediante la eliminación de las barreras y la discriminación en todo el proceso electoral, aumentando así la diversidad y la inclusión.

**Respuesta al párrafo 25 c) de la lista de cuestiones**

120. Las personas con discapacidad desempeñan uno de los papeles más importantes en el proceso de desarrollo de Myanmar. La Comisión Electoral de la Unión se está esforzando en promover la participación de las personas con discapacidad en la política y los procesos electorales. La Comisión Electoral de la Unión también prestará apoyo para aumentar la conciencia pública respecto de las personas con discapacidad, tanto de cara a las elecciones generales de 2020 como después de ellas.

**Respuesta al párrafo 26 a) de la lista de cuestiones**

121. Los ministerios competentes y las organizaciones de personas con discapacidad colaborarán para que las personas con discapacidad puedan participar en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

**Respuesta al párrafo 26 b) de la lista de cuestiones**

122. Los ministerios y las organizaciones colaborarán según sea necesario.

**Respuesta al párrafo 27 de la lista de cuestiones**

123. En 2015, el Departamento de Trabajo realizó una encuesta sobre la fuerza de trabajo, el trabajo infantil y la transición de la escuela al trabajo en Myanmar, que contenía seis preguntas sobre la discapacidad de miembros de la familia mayores de 5 años.

124. El Ministerio de Trabajo, Inmigración y Población realizó un censo nacional en 2014 y, tras su publicación, elaboró también un informe temático sobre discapacidad.

125. En 2016, el Departamento de Bienestar Social llevó a cabo un análisis de la situación de los niños con discapacidad con el apoyo del UNICEF.

126. El Departamento de Rehabilitación tiene previsto reunir datos estadísticos actualizados sobre discapacidad para hacer un estudio nacional sobre discapacidad, con las aportaciones técnicas de Voluntary Service Overseas y de las organizaciones de personas con discapacidad.

**Respuesta al párrafo 28 de la lista de cuestiones**

127. Myanmar colabora con los países de la ASEAN y de la región de Asia y el Pacífico para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo.

128. En 2018, Myanmar participó en la Primera Cumbre Mundial sobre la Discapacidad, con el apoyo del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, para lograr los objetivos de la Agenda 2030.

129. Myanmar también asistió, con el apoyo de la oficina del UNICEF en Myanmar, a la Segunda Cumbre Mundial sobre la Discapacidad, celebrada en la Argentina.

### **Respuesta al párrafo 29 de la lista de cuestiones**

130. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Myanmar ya ha presentado el informe, previa consulta con la Federación de Personas con Discapacidad de Myanmar.

---